

Reformas educativas

Alpuche Vélez, Alejandra

2023-09-08

<https://hdl.handle.net/20.500.11777/5730>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

Reformas educativas

Alejandra Alpuche Vélez

Publicado en “Síntesis”, el 08 de septiembre de 2023. Disponible en:

<https://web.mediasolutions.mx/Notas/?id=202209080646282960>

Ante los inminentes cambios en el sector educativo a partir de la reforma sobre la Nueva Escuela Mexicana y, con todavía el sabor en la boca de la reforma educativa planteada en el gobierno de Enrique Peña Nieto, surge la pregunta sobre ¿cuánto tiempo debe pasar para que una reforma educativa pueda considerarse estable o susceptible de ser modificada?

Retomando un poco de historia, nuestro país ha vivido aproximadamente diez reformas educativas a partir del artículo tercero constitucional en 1917. La primera en 1934 cuando con el presidente Lázaro Cárdenas del Río quien estableció que la educación impartida por el Estado sería socialista. Doce años después, en 1946, Miguel Alemán Valdés elimina el término socialista y establece la educación primaria obligatoria basada en los resultados del progreso científico y tendiente a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano.

Posteriormente, hasta 1980, José López Portillo reglamenta la autonomía universitaria. En 1992 con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, Carlos Salinas de Gortari introduce a México y al sector educativo al Neoliberalismo. De ahí en 2002 Vicente Fox Quezada incorpora al preescolar como parte de la educación básica obligatoria; en 2011-2012 Felipe Calderón Hinojosa incluye los derechos humanos y la diversidad cultural y establece a la educación media superior como obligatoria; más recientemente, en 2013, Enrique Peña Nieto incorpora la obligación del Estado para cuidar la calidad de la educación, establece la reglamentación específica para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia del servicio profesional y crea el Sistema Nacional

de Evaluación Educativa coordinado por el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE).

Todas estas reformas implicaron modificaciones en planes y programas de estudio, en la formación y capacitación docente, en los libros de texto y en los perfiles de egreso de los estudiantes que transitaron en los diversos niveles educativos, entre otras cosas, pero ¿cuántas de ellas podríamos llamar exitosas?, ¿cuáles datos tenemos sobre los resultados de cada una? ¿cuáles fueron las razones por las cuales entre una y otra hay diferencias de dos, diez, doce o más años? ¿cómo fue la transición entre una y otra? ¿cuáles fueron las necesidades o problemáticas que buscaban atender? ¿cómo han contribuido a solucionar detalles de cobertura y calidad? ¿qué tanto las motivaciones son políticas, pedagógicas y/o sociales?

Sin enaltecer ni demeritar ninguna de éstas, lo cierto es que, en el día a día de las escuelas, la historia se vive de manera diferente. Por ejemplo, aunque el nivel preescolar sea obligatorio desde 2002, la realidad es que no todos los niños pasan por el preescolar antes de ingresar a primaria, y que sin importar si lo hayan cursado o no, todos los niños ingresan a primaria. Asimismo, aunque la educación media superior es obligatoria desde 2012, su cobertura está lejana a la que sí existe en primaria, además de ser uno de los niveles con mayor deserción educativa.

Por otro lado, en las últimas reformas, en un mismo centro educativo pueden estar vigentes dos o hasta tres programas de estudio: los que estaban estudiando en los planes y programas anteriores, los que inician con el plan y programa de la reforma actual o reciente, e incluso los que en el camino les toca una reforma específica del nivel en el que estudian, en este sentido ¿cómo queda el continuo educativo?

Aunado a lo anterior, los indicadores de las pruebas estandarizadas, aunque no deben ser tomados como el único referente de la calidad educativa, ubican a México por debajo de lo esperado, y en la actualidad, con la desaparición del INEE

como organismo autónomo, tampoco existe la misma transparencia sobre cifras y resultados de evaluaciones como en su momento ENLACE o PLANEA.

Entonces, en los albores de una nueva reforma que se lanza a un par de años de concluir con la actual administración, con una nueva titular de la Secretaría de Educación Pública, con algunos cambios claros como pasar de grados a fases o de aprendizajes esperados a trayectorias y con varios principios pedagógicos pertinentes y valiosos, ¿por qué es necesaria esta reforma? ¿a qué diagnóstico responde? ¿qué resultados se esperan y para cuándo? Y sobre todo ¿qué claridad existe sobre el modo de proceder en el día a día de estudiantes, docentes e instituciones?